JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)

Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424

jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque

Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

№. 2023-00097

Demandante.- BLANCA ESPERANZA HUERTAS VALERO

Demandado.- JORGE ANDRES CASAS MORENO

Como quiera que la liquidación de COSTAS efectuada por SECRETARIA visible en archivo digital 024 del expediente, se encuentra ajustada en derecho, el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **LE IMPARTE APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO IUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 10** Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el día **22/marzo/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce6b67fc82b774a2322332461f110b2b77094a7634db3d7da85c5f4d9af22f6**Documento generado en 21/03/2024 04:30:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica